RASEDO & ABREGU

ABOGADOS

INICIA EJECUCIÓN DE HONORARIOS. FORMULA RESERVA

JUZGADO DEL TRABAJO III

JUICIO: **"VILLAFAÑE JOSE ALBERTO C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS S/ DESPIDO"**. EXPTE. Nº 1658/19

FEDERICO GABRIEL RASEDO TORREJON, abogado, inscripto en la matrícula profesional Nº 9.447, libro O, folio 946, del Colegio de Abogados de Tucumán, por derecho propio, al Sr. Juez digo:

Que encontrándose firmes e impagos mis honorarios profesionales a cargo de la parte demandada, 75% de la regulación de fecha 05/09/2023, vengo en esta presentación a iniciar su ejecución **por un total histórico de $2.164.139,74 (pesos dos millones ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve con 74/100)**, con más el 10% de aportes Ley 6.059.

Asimismo, habiendo quedado desactualizado el monto de los honorarios, en atención al tiempo transcurrido desde la fecha del auto regulatorio, formulo expresa reserva de presentar oportunamente la correspondiente planilla de actualización conforme lo previsto por el artículo 147 del CPL.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.-

Firmado digitalmente por RASEDO TORREJON Federico Gabriel
Fecha: 2023.11.28 20:03:26 -03'00'